

CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA COMO TÉCNICA DE TURISMO Y COMERCIO 2020

CONDICIONES LABORALES:

- **HORARIO:** Jornada completa en horario de 8 a 15:20 h de lunes a viernes, se requiere flexibilidad horaria.
- **NIVEL B**
- **SUELDO BRUTO:** 2.000,00€ mensuales aprox.
- **TIPO DE CONTRATO:** El contrato tendrá una duración de 12 meses y será de obra o servicio determinado

FORMACIÓN EXIGIDA:

- Titulaciones como Diplomatura en Empresas y Actividades Turísticas, Diplomatura en Turismo, Grado en Turismo, Sociología o similar
- Se valorará formación específica en desarrollo local, turismo, comercio y animación y participación ciudadana
- Se valorará formación en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, responsabilidad social corporativa, conocimientos de idiomas.

EXPERIENCIA:

- Se valorará experiencia en desarrollo turístico y/o comercio de áreas rurales gestión turística y participación y animación social.

ADEMÁS:

- Carnet de conducir, vehículo propio y disponibilidad para desplazamientos en la Zona Media.

APTITUDES:

- Perfil actitudinal de la persona candidata: se tendrán en cuenta los siguientes factores personales:
 - Que se trate de una persona responsable, autónoma, con iniciativa y capacidad de organización.
 - Capacidad de trabajo en equipo.
 - Facilidad para las relaciones personales y atención directa a personas.

FUNCIONES:

- Secretaría de la comisión de Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Tafalla: redacción de orden del día, actas y dictámenes
- Redacción de informes, ordenanzas y memorias de justificación y solicitud de ayudas.
- Asistencia técnica para llevar a cabo las acciones recogidas en el Plan de Atracción y Ordenación Comercial de Tafalla (refuerzo del carácter turístico de ferias de octubre y febrero, colaboración con ASCOTA en diferentes campañas de promoción y sensibilización sobre el comercio local, impulso de la colaboración entre sectores: visitas guiadas al Casco Histórico y visitas al Palacio de los Mencos, modernización del Mercado Municipal)
- Dinamización y apoyo en la gestión turística de los productos y recursos de la comarca.
- Apoyo en la Gestión del Plan de Actuaciones Turístico Culturales de la Zona Media de Navarra.
- Apoyo en la asistencia técnica a entidades relacionadas con el turismo de la comarca para el desarrollo y coordinación de programas y actividades turístico- culturales.